



Intervención  
**S.E. Sra. MARIA EMMA MEJIA VELEZ**  
**EMBAJADORA, Representante Permanente**

**Ítem de agenda 108: Medidas para Eliminar el Terrorismo  
Internacional.**

---

Señor Presidente,  
Primero permítame felicitarlo a Usted y al resto del Buró por su elección. Pueden contar con todo el apoyo de mi Delegación durante el desarrollo de sus funciones.

Colombia se asocia a la Declaración realizada por el representante de El Salvador en nombre de los países miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Señor Presidente,  
Al tratarse de la primera oportunidad en que mi Delegación toma la palabra sobre el tema tras la reciente aprobación por la Asamblea de la resolución 71/291, por la que se crea la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, Colombia desea felicitar al Sr. Vladimir Ivanovich Voronkov en su nombramiento como Secretario General Adjunto para la lucha contra el terrorismo y desearle todo el éxito.

Mi delegación apoya la plena aplicación de todas las funciones de la Nueva Oficina descritas en el informe del Secretario General (A/71/858) a fin de garantizar que la Estrategia Global de Lucha contra el Terrorismo se aplique de manera equilibrada entre sus cuatro pilares.

Señor Presidente,

Colombia condena y rechaza el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, porque no puede aceptarse ni justificarse bajo ninguna circunstancia. En el mismo sentido, es necesario resaltar que el terrorismo no puede ni debe asociarse a ninguna religión, civilización, etnia o nacionalidad.

Mi delegación reafirma que la lucha contra el terrorismo debe ajustarse a todas las obligaciones que a los Estados les incumbe en virtud del derecho internacional, en particular las normas internacionales de derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho humanitario. Esta es una condición sine qua non para que la lucha global contra el terrorismo produzca los resultados que esperamos.

Señor Presidente,

Los Estados hemos presenciado el surgimiento de nuevos tipos de amenazas a la paz y la seguridad internacionales relacionadas con el terrorismo. El problema más grave es la propagación de ideologías extremistas violentas y de grupos terroristas impulsados por ellas. Así, respaldamos con firmeza el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento en el que se resalta que dado el nivel de amenaza y sofisticación alcanzado por este fenómeno, se requiere una acción concertada que vaya más allá de las medidas de aplicación de la ley, militares o de seguridad y tenga como objetivo resolver los problemas de desarrollo, buena gobernanza, derechos humanos y humanitarios.

Así mismo, Colombia considera el tema de la atención a las víctimas y el derecho de las víctimas del terrorismo, como un pilar fundamental en la defensa y la promoción de los derechos humanos. Se requiere que las víctimas del terrorismo sean escuchadas y que los Estados cuenten con mecanismos para proteger y promover sus derechos y su reconocimiento.

Señor Presidente,

El diálogo, la cooperación y los esfuerzos concertados son la base indispensable para una convivencia civilizada y libre del flagelo del terrorismo.

Como muestra de que esto es posible, Colombia, luego de décadas de un conflicto interno en el que se utilizó el terrorismo como una de las tácticas de combate, ha trabajado sin descanso durante los últimos cinco años en dos procesos de negociación, respondiendo a las características únicas del país.

Producto de estos esfuerzos se ha logrado la concentración de los antiguos miembros de las FARC en zonas determinadas, así como en la entrega de las armas, municiones y explosivos que esta organización tenía en su poder, disminuyendo así el nivel de amenaza contra la sociedad.

En el mismo sentido, el proceso de negociación con el ELN ha permitido alcanzar un cese al fuego bilateral y temporal que inició el pasado 1 de octubre en todo el territorio nacional. Esta nueva etapa contará con un mecanismo de veeduría y verificación.

Señor Presidente,

Durante esta sesión de la Asamblea General insistimos en que se debe poner toda la atención a los debates sobre una futura convención internacional contra el terrorismo. La misma deberá tener un alcance general y cubrir las deficiencias y omisiones del marco jurídico vigente, lo que permitirá emprender acciones internacionales coherentes contra el flagelo del terrorismo.

Muchas gracias Señor Presidente.